

Programa de Cooperación Educativa de la Facultad de Psicología

INFORMACIÓN

El Programa de Cooperación Educativa de la Facultad de Psicología constituye una oferta docente orientada a la formación de sus alumn@s como especialistas en el ámbito de las Organizaciones y los Recursos Humanos. El Programa incluye [Formación](#) teórica específica complementada con el desarrollo de prácticas en organizaciones empresariales.

Su objetivo fundamental es "conseguir una educación integral del alumn@ a través de un programa educativo paralelo entre la Universidad y la empresa, combinando teoría y práctica". Este Programa pretende cubrir las necesidades de formación de los estudiantes de Psicología que eligen el perfil de Social y Organizaciones, dotándoles de las competencias profesionales necesarias para enfrentarse a los nuevos retos en organización, dirección y gestión de personas.

Dirigido a:

- [Empresas](#) que incluyen entre sus objetivos contribuir a la formación de futuros licenciados, que garantice a nuestras empresas poder contar con los mejores cuadros profesionales.
- [Estudiantes](#) de 2º Ciclo de Psicología interesados en trabajar en el ámbito relacionado con las Organizaciones y los Recursos Humanos.

NORMATIVA

El Programa de Cooperación Educativa se crea al amparo del [Real Decreto 1497/1981 de 19 de junio](#), publicado en el Boletín Oficial del Estado número 175, 23 de julio de 1981, páginas 16734-16735, actualizado por el [Real Decreto 1845/1994, de 9 de septiembre](#), publicado en el Boletín Oficial del Estado número 249, 18 de octubre de 1994, página 32467-32468.

Al amparo de este Real Decreto 1497-1981, la Universidad Autónoma, a propuesta de la Facultad de Psicología, aprobó en Junta de Gobierno el 7 de Julio de 1987 el Programa de Cooperación Educativa en el área de **ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS**.

El 4 de Octubre del 2.002 se aprobó en Consejo de Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid la consolidación de este Programa como Título Propio de la Universidad Autónoma de Madrid " Diploma de Pregrado en Organización y Recursos Humanos".

DESARROLLO

Desde la aprobación del Programa de Cooperación Educativa de la Facultad de Psicología , hace ya diecinueve años, han participado cerca de un centenar de empresas, públicas y privadas, donde más de ochocientos alumnos universitarios han desarrollado sus prácticas profesionales.

Queremos agradecer la indispensable colaboración de las organizaciones empresariales que, año tras año, acogen a nuestros alumnos en prácticas y contribuyen a su formación. Su activa participación en este proyecto formativo beneficia la calidad de los conocimientos que reciben los alumnos, refuerza la inevitable correspondencia entre la Universidad y la sociedad y repercute muy positivamente tanto sobre los alumnos como sobre las empresas, que son las principales receptoras de cualquier mejora en la cualificación de sus futuros profesionales.

ORGANIZACIÓN

El Programa de Cooperación Educativa de la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid consta de dos fases:

- **Fase Teórica (De septiembre a diciembre)**. Los alumnos reciben alrededor de doscientas horas de formación complementaria impartida por profesionales de reconocido prestigio en el mundo de la empresa y por profesores universitarios vinculados al mundo de las organizaciones.
- **Fase Práctica (A partir del mes de diciembre)**. Una vez superada la formación teórica los alumnos se incorporan a las actividades práctico-formativas en empresa. La duración de las prácticas son siete meses y suponen su incorporación a las actividades propias de su futuro desempeño profesional.

Los alumnos que realizan el Programa y han superado la formación teórica-práctica son acreditados a través del Título Propio de la Universidad Autónoma de Madrid "**Diploma de Pregrado en Organización y Recursos Humanos**".

PATROCINADORES

El Programa de Cooperación Educativa de la Facultad de Psicología cuenta con la colaboración y patrocinio de la Universidad Autónoma de Madrid, Fundación Universidad-Empresa, Círculo de Empresarios y de la Fundación General de la Universidad Autónoma de Madrid. Estas instituciones actúan como entidades patrocinadoras y participan en la gestión del Programa.

Entidades Fundadoras



Universidad Autónoma de Madrid -
Facultad de Psicología



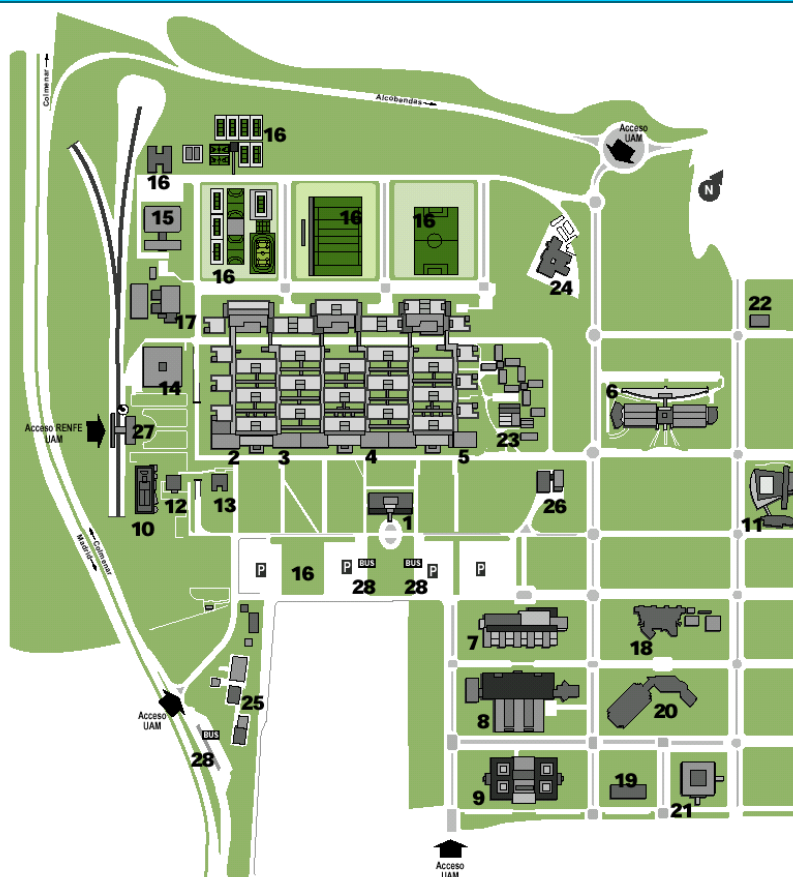
Fundación Universidad-Empresa



Círculo de Empresarios

CONTACTAR

Dirección:	Universidad Autónoma de Madrid. Programa de Cooperación Educativa Facultad de Psicología C/ Ivan Paulov 6 Ciudad Universitaria de Cantoblanco. 28049 Madrid		
Teléfono:	91 497 49 14	Fax:	91 497 87 00
E-Mail:	cooperacion.educativa.psicologia@uam.es		
Web:	http://www.uam.es/cep/		
Organización:	Dirección:	D. Amalio Blanco	
	Gestión y Administración:	D ^a Isabel Fuente	



Campus de la Universidad Autónoma

- | | | |
|---|--|--|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Rectorado y Servicios Centrales 2. Facultad de Filosofía y Letras 3. Facultad de Formación de Profesorado y Educación 4. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales 5. Facultad de Ciencias 6. Escuela Técnica Superior de Informática 7. Facultad de Psicología 8. Facultad de Ciencias. Edificio de Biología 9. Facultad de Derecho 10. Biblioteca de Humanidades 11. Biblioteca de Ciencias y Edificio del CIADE | <ol style="list-style-type: none"> 12. Pabellón A: Servicio de Idiomas y Centro Superior de Música 13. Instituto de Ciencias de la Educación 14. Pabellón B: Comedores, Servicio Médico, Sección de Alumnos, COIE, Becas, Oficina Ecocampus, Oficina de Información Juvenil, Sala de Exposiciones, Capilla 15. Polideportivo 16. Instalaciones Deportivas 17. Piscinas Cubierta y de Verano 18. Centro Nacional de Biotecnología - CSIC | <ol style="list-style-type: none"> 19. Instituto de Catálisis y Petroquímica - CSIC 20. Instituto Universitario de Ciencia de Materiales - CSIC 21. Instituto de Cerámica y Vidrio - CSIC 22. Centro de Análisis de Materiales 23. Segainvex 24. Escuela Infantil Bärbel Inhelder 25. Colegio Príncipe de Asturias 26. Central Térmica 27. Estación RENFE 28. Paradas de Autobuses |
|---|--|--|

ESTUDIANTES

El Programa va dirigido a los estudiantes de la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid interesados en desarrollar su futura actividad profesional en el ámbito de las organizaciones y los recursos humanos.

El Programa pretende dar la oportunidad al estudiante de ampliar sus conocimientos teóricos y combinarlos con contenidos prácticos con objeto de poder incorporarse al mundo profesional al finalizar el programa con un mínimo de experiencia.

Para ello, los alumnos reciben formación teórica específica en el campo de las organizaciones que complementa la formación recibida a lo largo de su licenciatura.

PLAZOS DE ADMISIÓN

En estos momentos ya ha finalizado el periodo de admisión para realizar el Programa durante el curso académico 2005-2006. Si estás interesado en participar en el Programa durante el próximo curso académico 2006-2007 el periodo de inscripción se abrirá del 13 de Marzo al 21 de Abril del 2.006. Los plazos de admisión son los siguientes:

MARZO-ABRIL	Apertura del Periodo de Inscripción
DE MAYO A JUNIO	Proceso de selección de candidatos
JULIO	Publicación de listados definitivos de los alumnos admitidos

REQUISITOS

Para acceder al Diploma de Pregrado en Organización y Recursos Humanos, los alumnos deben cumplir una serie de requisitos académicos y superar el proceso de selección interno.

REQUISITOS ACADÉMICOS

- Haber superado el primer ciclo de la licenciatura de Psicología.
- Cursar las asignaturas optativas y de libre configuración relacionadas con el perfil de Social y Organizaciones.
- Expediente académico.
- Estar matriculado en la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid.

PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección interno es realizado por el [Instituto de Ingeniería del Conocimiento \(IIC\)](#) y se lleva a cabo mediante la herramienta eValue cuyo objetivo es detectar el grado en que las personas manifiestan su potencial en una serie de competencias de cualidad más utilizadas en el mercado. Estas competencias básicas son variables que pueden estar en la base de un adecuado desempeño profesional.

También son evaluados sus conocimientos en Informática e Inglés. Los datos obtenidos en el proceso de selección han servido para establecer comparaciones con otros indicadores obtenidos a través del curriculum vitae y la entrevista personal.

DURACIÓN

El Programa de Cooperación Educativa de la Facultad de Psicología abarca todo el curso académico (de septiembre a septiembre). La programación temporal es la siguiente:

	MAÑANAS	TARDES
Septiembre	SEMINARIOS DE FORMACIÓN	SEMINARIOS DE FORMACIÓN
Octubre-Diciembre	ACTIVIDADES ACADÉMICAS LICENCIATURA	SEMINARIOS DE FORMACIÓN

Diciembre-
Septiembre

ACTIVIDADES PRÁCTICAS EN
EMPRESA

ACTIVIDADES PRÁCTICAS EN
EMPRESA

Las actividades prácticas se llevan a cabo una vez el alumn@ haya superado la formación teórica y requieren una DEDICACIÓN COMPLETA .

La asignación concreta a las plazas en prácticas ofertadas por las empresas se realiza a través de las preferencias manifestadas por los propios alumn@s que reúnen las condiciones del perfil buscado por la empresa y que superan el proceso de selección interno de la misma.

La duración de las prácticas son siete meses . Durante este periodo, el alumn@ recibe una aportación económica en concepto de beca/ayuda.

FORMACIÓN

La formación ocupa un lugar muy destacado dentro del Programa . Es esta, a nuestro entender, uno de los factores más importantes que dan a las empresas y a los individuos ventaja competitiva en el desarrollo de los mercados actuales.

Durante la primera fase de su desarrollo, el alumn@ recibe una formación específica en el campo de las organizaciones y los recursos humanos. Siendo importante el número de créditos que cursan los alumn@s que eligen este perfil, no es suficiente para abarcar el dominio de técnicas específicas ni el entrenamiento en competencias que son exigidas en la actualidad a los profesionales de los Recursos Humanos, derivadas de cuestiones que van desde los requerimientos de nuevas formas de organización hasta la aplicación de las nuevas tecnologías al presente ámbito profesional.

El Programa pretende cubrir dichas necesidades de formación con una cualificación adecuada para responder a la demanda existente de este tipo de profesionales en el mercado laboral.

Para ello se programan alrededor de doscientas horas de formación complementaria a través de profesionales de reconocido prestigio en el mundo de la empresa y por profesores universitarios vinculados al mundo de las organizaciones.

Esta formación se ve complementada con la formación académica propia de la licenciatura de Psicología.

- FORMACIÓN ESPECIFICA
- FORMACIÓN ACADÉMICA

EVALUACIÓN

La evaluación de los estudiantes se lleva a cabo atendiendo a los siguientes criterios:

- La superación de la formación teórica. Se plantean pruebas de evaluación de todos los seminarios, que el alumn@ debe superar para poder acceder a las prácticas formativas en empresa.
- El desempeño del estudiante en las actividades prácticas realizadas. Esta información se evalúa a partir de la información que suministran los tutores asignados (académico y profesional).
- La evaluación de la memoria de prácticas realizadas. Al finalizar el período de prácticas en la empresa, el alumn@ deberá realizar una MEMORIA DE PRÁCTICAS descriptiva y evaluativa de las actividades desarrolladas.

Los alumnos que han cumplido con las normas establecidas en el Programa de Cooperación Educativa , y que han superado las evaluaciones curriculares normales y los criterios de evaluación del propio Programa, reciben un Título Propio de la Universidad, Diploma de Pregrado en Organización y Recursos Humanos que les acredita su participación en el Programa.